

Número de orden	Núm. crédito	Apt. física
Cupo A (Del 1 al 43 inclusive)	12-7-1993	13-7-1993
Cupo A (Del 44 al 62 inclusive)	13-7-1993	14-7-1993
Cupo B (Del 1 al 24 inclusive)	13-7-1993	14-7-1993
Cupo B (Del 25 al 68 inclusive)	14-7-1993	15-7-1993
Cupo B (Del 69 al 110 inclusive)	15-7-1993	15-7-1993

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI
Cupo A	
<i>Por haber presentado la instancia fuera del plazo indicado en la base 3.1</i>	
Gómez Alvarez, Gerardo	51.914.812
<i>Por no cumplir el requisito exigido en la base 2.7</i>	
Atienza Regife, Francisco M.	28.716.613
Castilla Mesa, Jesús E.	29.080.580
Cubero Suárez, Luciano G.	32.642.125
García Palacios, Juan C.	50.536.269
Cupo B	
<i>Por haber presentado la instancia fuera del plazo indicado en la base 3.1</i>	
López Hemeros, Angel L.	7.551.251
Matañanos García-Serrano, Angela	2.222.911
Minguez Vargas, Javier	39.618.811
Vicente Cano, María Teresa	17.729.526
<i>Por no reunir el requisito de edad máxima especificado en la base 2.5</i>	
Pérez Aparicio, Carlos	22.953.288

Madrid, 28 de mayo de 1993.—P. D. (Resolución 442/38431/1993, «Boletín Oficial del Estado» número 91), el General Director de Enseñanza, David Yvñez Luna.

UNIVERSIDADES

14635 RESOLUCION de 18 de mayo de 1993, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de 30 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 18 de mayo de 1993.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-616)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA»

Comisión número 348

Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Juan Mataix Beneyto, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Margarita Juárez Sanz, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Juan Sánchez Díaz, Catedrático de la Universidad de Valencia; don José Luis Martín de Vidales Villar, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Miguel Angel Cámara Botia, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María López Roca, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Juan Sánchez Andréu, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Carlos Cadahia López, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Inés García Fernández, Profesora titular de la Universidad de Granada, y don Rafael de Prado Arrián, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

14636 RESOLUCION de 20 de mayo de 1993, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de 19 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 20 de mayo de 1993.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-556)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ÓPTICA»

Comisión número 362

Comisión titular:

Presidente: Don Felipe Mateos Alvarez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña M. Inmaculada Pascual Villalobos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Francisco Javier Alda Serrano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Miguel Angel Antón Revilla, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Juan

Delgado Espinosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Fimia Gil, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Luis Rubén Martínez Sanz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Manuel Melgosa Latorre, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don José Miguel Boix Palacián, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Rosario M. B. Hernán Lablanca, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

14637 RESOLUCION de 21 de mayo de 1993, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se convocan concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la legislación vigente y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Universidad.

He resuelto:

Convocar a concurso las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo 1, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Estos concursos se registrarán, en todos sus extremos, por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1984, el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y en todo lo que no se prevé, se registrará por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

2. Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo 4 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

3. La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

4. Para ser admitido al concurso habrán de cumplirse los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener dieciocho años cumplidos y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No estar separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por ninguna limitación física y/o psíquica incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

5. Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que se citan en el artículo 4.º 2 del Real Decreto 1888/1984.

6. Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán remitir la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad «Pompeu Fabra» (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona), por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo del anexo 2, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el abono a la Universidad «Pompeu Fabra» (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona), de la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos y la Uni-

versidad sellará la instancia del concursante en el momento que se efectúa el pago.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Caja-Pagaduría de la Universidad «Pompeu Fabra», haciendo constar, en el talón destinado a este Organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y la plaza a la que concursa.

7. De acuerdo con el artículo 9.º, 1 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo 3). El candidato deberá presentar los ejemplares del currículum en el acto de presentación del concurso.

8. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad «Pompeu Fabra», por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes una relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

9. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.

c) Certificado médico oficial que acredite lo que se establece en el apartado d) de la base cuarta.

Barcelona, 21 de mayo de 1993.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

ANEXO 1

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 105 CM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Catalana». Perfil docente: Lingüística descriptiva y terminología.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 106 CM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Francesa». Perfil docente: Tradición literaria e historia de las traducciones.

Referencia de la plaza: 107 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Área de conocimiento: «Derecho Penal». Perfil docente: Derecho Penal.

Referencia de la plaza: 108 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Catalana». Perfil docente: Tradición literaria catalana.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 105 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Española». Perfil docente: Lengua española.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Referencia de la plaza: 110 TE M. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Catalana». Perfil docente: Lingüística catalana.

ANEXO 2

Excmo. y Magfco. Sr:

De acuerdo con la resolución de esta Universidad «Pompeu Fabra», de (fecha), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de (número y fecha) 1993, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Solicito ser admitido como aspirante a la plaza que a continuación se detalla: